

ACTA SESIÓN

MC.29-2024

Expediente nº	Órgano Colegiado
MC/2024/29	Mesa de Contratación
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

10 de julio de 2024

Duración:

Desde las 16:04 hasta las 16:45.

Lugar:

Sesión Telemática MICROSOFT TEAMS

Presidida por:

Carlos Miguel Corrales Hernández

Secretaría:

Lisa Martín-Aragón Baudel

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Antonio Díaz Calvo	SÍ
Andres Jaramillo Martin	SÍ
Carlos Miguel Corrales Hernández	SÍ
Felix Antonio Rocha Vidania	SÍ
Felipe Jiménez Andrés	SÍ
Fernando Álvarez Rodríguez	SÍ
Lisa Martín-Aragón Baudel	SÍ
M. Mercedes Bueno Vico	SÍ

Una vez verificada por la Secretaría la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.



1.- Aprobación de acta: MC. 28-2024 - Aprobación del acta de la sesión MC-28-2024.

Con fecha 30 de enero de 2024, se puso a disposición de los miembros de la Mesa de Contratación, entre la documentación de la convocatoria de la presente sesión, el borrador del acta de la sesión MC. 03-2024 de la Mesa de Contratación de fecha 24 de enero de 2024, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 179.2 del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 195 de fecha 13 de agosto de 2020), no produciéndose observaciones a la misma, queda aprobada por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

2.- Apertura y calificación administrativa: 17911/2024 - Enajenación de parcela A1 de la UE.I2 situada en Alto de la Cigüeña c/v Avenida del Polideportivo.

En acto privado, se procede a la apertura de la documentación administrativa presentada por la única empresa que se ha presentado a la presente licitación, con el siguiente resultado:

Licitador	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
Proyecto Habita Home, S. L.	-Declaración Responsable (Anexo II) -Garantía provisional por importe de 5.000,00 euros.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, admitir al licitador al presente procedimiento de licitación.

3.- Apertura y calificación administrativa: 17912/2024 - Enajenación de parcela A2 de la UE.I2 situada en Alto de la Cigüeña.

En acto privado se procede a la apertura de la documentación administrativa presentada por la única empresa que se ha presentado a la presente licitación, con el siguiente resultado:

Licitador	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
Proyecto Habita Home, S. L.	-Declaración Responsable (Anexo II)\
-Garantía provisional por importe de 5.000,00 euros.	

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, admitir al licitador al presente procedimiento de licitación.

4.- Apertura y calificación administrativa: 17913/2024 - Enajenación de parcela 38 de la UE.I2 situada en Alto de la Cigüeña.

No habiendo presentado oferta ningún licitador al presente procedimiento, se acuerda proponer la declaración de desierto del mismo.

5.- Subsanación: 18200/2024 - Suministro de equipamiento para el Centro Deportivo y Cultural La Marazuela. Lote 8: CCTV y apertura criterios evaluables automáticamente: 18200/2024 - Suministro de equipamiento para el Centro Deportivo y Cultural La Marazuela. Lote 8: CCTV.

Se da cuenta de la subsanación de la documentación administrativa llevada a cabo por la mercantil INELCOM OPERACIONES TÉCNICAS, S. A., quien ha presentado debidamente el DEUC con la parte IV completa.

A la vista de la misma, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, admitir al licitador INELCOM OPERACIONES TÉCNICAS, S. A. al presente procedimiento de licitación, y proceder a la apertura de los archivos electrónicos que contienen las ofertas presentadas por los licitadores admitidos al mismo, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA	BAJA	PLAZO Semanas	GARANTÍA Años
AMBAR SEGURIDAD Y ENERGIA S.L.	38.290,00 €	33,65	4	5



Deinta Seguridad, S.L:	39.678,78 €	31,25	0	0
IMASE SEGURIDAD S.L.	43.354,79 €	24,88	4	0
INELCOM OPERACIONES TECNICAS S.A	39.994,75 €	30,70	4	5
INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.	49.110,91 €	14,90	4	5
PROELECTROSONIC SL	40.480,22 €	29,86	4	5
RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	44.864,00 €	22,26	4	5

A la vista de las ofertas presentadas, y resultando incurso en presunción de anormalidad la oferta presentada por DEINTA SEGURIDAD, S. L., la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, requerir a la citada mercantil DEINTA SEGURIDAD, S. L. para que justifique el contenido de la misma, en el plazo máximo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la práctica de la notificación.

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 17911/2024 - Enajenación de parcela A1 de la UE.I2 situada en Alto de la Cigüeña c/v Avenida del Polideportivo.

En acto público, se procede a la apertura del archivo electrónico que contiene la oferta económica del licitador admitido con el siguiente resultado:

Licitador	OFERTA
Proyecto Habita Home, S. L.	Oferta económica: 290.205,00 euros. - Se compromete al total pago de la cantidad ofertada en el plazo de 15 días naturales, a contar desde la fecha de recepción de la notificación del acuerdo de adjudicación: SI. - Se compromete a solicitar licencia de obra mayor en el plazo de 6 meses.

7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 17912/2024 - Enajenación de parcela A2 de la UE.I2 situada en Alto de la Cigüeña.

En acto público, se procede a la apertura del archivo electrónico que contiene la oferta económica del licitador admitido con el siguiente resultado:

Licitador	OFERTA
Proyecto Habita Home, S. L.	Oferta económica: 255.029,00 euros. - Se compromete al total pago de la cantidad ofertada en el plazo de 15 días naturales, a contar desde la fecha de recepción de la notificación del acuerdo de adjudicación: SI. - Se compromete a solicitar licencia de obra mayor en el plazo de 6 meses.

De acuerdo con la oferta presentada, la mercantil obtiene 100 puntos en aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, otorgar a la mercantil la citada puntuación y seleccionar su oferta como la mejor oferta en el presente procedimiento de licitación.

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 17913/2024 - Enajenación de parcela 38 de la UE.I2 situada en Alto de la Cigüeña.

No habiendo presentado oferta ningún licitador al presente procedimiento, se acuerda proponer la declaración de desierto del mismo.

9.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 21762/2024 - Suministro mediante arrendamiento de carpas y módulos para las fiestas de San Miguel 2024.



En acto privado, con invitación de los licitadores, se procede a la apertura del archivo electrónico que contiene la documentación administrativa y las ofertas de los licitadores que han solicitado participar al presente procedimiento con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA	BAJA
GRUPO RENTA TODO CARPAS,S.L presenta Declaración Responsable (Anexo II)	42.398,78 €	2,10
JOSÉ MANUEL VIÑUELA GARCÍA presenta Declaración Responsable (Anexo II)	42.840,00 €	1,08
RIO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES presenta Declaración Responsable (Anexo II)	43.000,00 €	0,71

10.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 21762/2024 - Suministro mediante arrendamiento de carpas y módulos para las fiestas de San Miguel 2024.

A la vista de la documentación presentada la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros admitir a los licitadores al presente procedimiento, y proceder a clasificar las ofertas por el siguiente orden:

1. GRUPO RENTA TODO CARPAS, S. L.
2. JOSÉ MANUEL VIÑUELA GARCÍA.
3. RÍO PRODUCCIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

11.- Propuesta adjudicación: 21762/2024 - Suministro mediante arrendamiento de carpas y módulos para las fiestas de San Miguel 2024.

De acuerdo con la clasificación de ofertas, la Mesa de Contratación, previa comprobación de la inscripción de la mercantil en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer la adjudicación del presente contrato a favor de GRUPO RENTA TODO CARPAS, S. L. otorgándole un plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a la práctica de la notificación para que presente la documentación administrativa necesaria para resultar adjudicatario del presente contrato.

12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 18200/2024 - Suministro de equipamiento para el Centro Deportivo y Cultural La Marazuela. LOTE 5: EQUIPAMIENTO DE IMAGEN.

Se da cuenta del informe suscrito por el Director de Instalaciones Deportivas, don Jose Antonio Prieto González, de fecha 8 de julio de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expediente número: 23777/2024

Asunto: INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTA PRESENTADA POR LA MERCANTIL MONDO IBÉRICA, S.A.U. INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

En aplicación de la Cláusula XXI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se requirió a la mercantil MONDO IBÉRICA, S.A.U. para que aportara la documentación justificativa del contenido de su oferta por encontrarse la misma incurso en presunción de anormalidad.

De conformidad con el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la justificación aportada por el licitador debía referirse a “aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,*
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.*
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.”*

La citada mercantil procedió a la aportación de la documentación justificativa con fecha 04/07/2024



Examinada la citada documentación aportada podemos hacer las siguientes consideraciones:

PRIMERO. La mercantil MONDO IBERICA, S.A.U. justifica su bajada en ser el fabricante e instalador del 89,2% de la cuantía total de la licitación, lo cual les permite no depender de terceros. Disponen de material ya en stock en sus almacenes y el personal propio para la instalación y puesta en marcha.

SEGUNDO. En el 10,8% de la cuantía de la licitación en la que la mercantil MONDO IBERICA, S.L.U. no es fabricante de los suministros, no se ofrece una baja significativa que se encuentre incurso en presunción de anormalidad.

TERCERO. Ofrece un listado de referencia de suministros realizados a precios similares que pueden ratificar la posibilidad de ejecutar el contrato.

CONCLUSIÓN: A juicio del técnico que suscribe, procede la admisión de la oferta realizada por la mercantil MONDO IBERICA, S.A.U. por las razones manifestadas.

El presente informe, se emite salvo superior criterio fundado en derecho.”

De acuerdo con el informe transcrito, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, admitir la oferta presentada por MONDO IBÉRICA, S. L. U.

A continuación, se procede a la valoración de ofertas, como sigue:

LICITADOR	OFERTA	BAJA	PLAZO Semanas	GARANTÍA	PUNTOS OFERTA	PUNTOS RESTO	PUNTOS GARANTÍA
MONDO IBERICA, S.A.U.	100.224,33 €	37,60	4	5	85,00	10	5
PROELECTROSONIC SL	121.937,56 €	24,08	4	5	54,44	10	5
RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	139.965,00 €	12,86	4	5	29,07	10	5
Telefónica Soluciones de Informática y de Comunicaciones de España S.A.U.	158.743,81 €	1,17	0	0	2,64	0	0

13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 18200/2024 - Suministro de equipamiento para el Centro Deportivo y Cultural La Marazuela. LOTE 6: MARCADORES DEPORTIVOS.

Se procede a la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a la licitación, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA	BAJA	PLAZO Semanas	GARANTÍA Años	PUNTOS OFERTA	PUNTOS RESTO	PUNTOS GARANTÍA
MONDO IBERICA, S.A.U.	54.790,89 €	8,15	4	5	33,40	10	5
PROELECTROSONIC SL	47.283,14 €	20,73	4	5	85,00	10	5

14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 18200/2024 - Suministro de equipamiento para el Centro Deportivo y Cultural La Marazuela. Lote 7: Equipamiento de sonido.

Se procede la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores que han sido admitidos al procedimiento de licitación, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA	BAJA	PLAZO Semanas	GARANTÍA Años	PUNTOS OFERTA	PUNTOS RESTO	PUNTOS GARANTÍA
Deinta Seguridad, S.L.:	83.651,78 €	9,99	4	5	55,02	10	5
MILAN MISCELANEA S.L.	81.840,00	11,94	4	0	65,76	10	0



	€						
PROELECTROSONIC SL	82.020,64 €	11,74	4	5	64,69	10	5
RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	78.594,00 €	15,43	4	5	85,00	10	5

15.- Propuesta adjudicación: 18200/2024 - Suministro de equipamiento para el Centro Deportivo y Cultural La Marazuela.

Lote 5: Equipamiento de imagen.

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, seleccionar como mejor oferta en el presente procedimiento de licitación, la presentada por MONDO IBERICA, S. A. U.

Lote 6: Marcadores deportivos.

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, otorgar las puntuaciones que figuran en el cuadro arriba dispuesto, trasladarlas a la Plataforma de Contratación del Sector Público, y seleccionar como mejor oferta en el presente procedimiento, la presentada por PROELECTROSONIC, S. L.

Lote 7: Equipamiento de sonido.

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, otorgar las puntuaciones que figuran en el cuadro arriba dispuesto, su traslado a la Plataforma de Contratación del Sector Público y seleccionar como mejor oferta la presentada por RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S. L.

16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 17911/2024 - Enajenación de parcela A1 de la UE.I2 situada en Alto de la Cigüeña c/v Avenida del Polideportivo. 17.- Propuesta adjudicación: 17911/2024 - Enajenación de parcela A1 de la UE.I2 situada en Alto de la Cigüeña c/v Avenida del Polideportivo.

De acuerdo con la oferta presentada, la mercantil obtiene 100 puntos en aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, otorgar a la mercantil la citada puntuación y seleccionar su oferta como la mejor oferta en el presente procedimiento de licitación.

18.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 17912/2024 - Enajenación de parcela A2 de la UE.I2 situada en Alto de la Cigüeña. 19.- Propuesta adjudicación: 17912/2024 - Enajenación de parcela A2 de la UE.I2 situada en Alto de la Cigüeña.

De acuerdo con la oferta presentada, la mercantil obtiene 100 puntos en aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, otorgar a la mercantil la citada puntuación y seleccionar su oferta como la mejor oferta en el presente procedimiento de licitación.

20.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 17913/2024 - Enajenación de parcela 38 de la UE.I2 situada en Alto de la Cigüeña. 21.- Propuesta adjudicación: 17913/2024 - Enajenación de parcela 38 de la UE.I2 situada en Alto de la Cigüeña.

No habiendo presentado oferta ningún licitador al presente procedimiento, se acuerda proponer la declaración de desierto del mismo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

